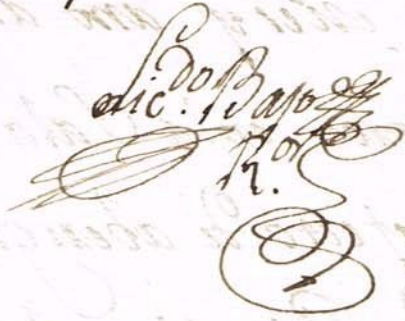



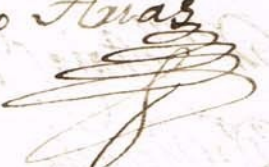
Junta de los Comisarios del Plan de Medicina
de 12 de mayo de 1791

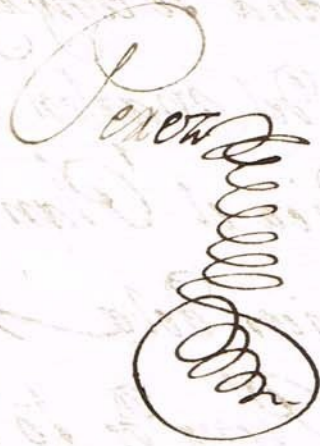
J. D. Or. En Salam.^{ca} 12^{to} día mes y año alai Diez
D.^{na} Anas de la mañana se congregaron en la Sala de Junta
D.^o Pucacho. los Señores del marfen á efecto de averiguar en
D.^o Tupa
que perjudica el Plan de Ciencia á los intere-
ses económicos de la Univ.^d con arreglo al Acor-
dado en el Pleno de 10 de Diciembre de 1790, y
atendiendo solam.^{te} á los intereses Acordaron:

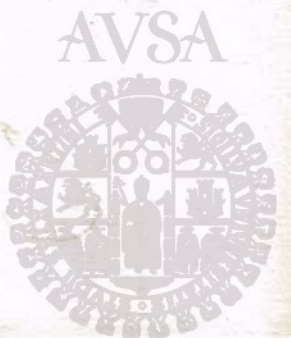
Que respecto á deberse considerar los intere-
ses ^{de la} económica de la Univ.^d y el de la enseñanza
publica; atendiendo á el primero, resulta el perjui-
cio de la Univ.^d en el aumento que se hace á esta
Cathedra; pero si se atiende á el segundo es utili-
simo á la Univ.^d tener un Maestro de la ma-
ion Satisfaccion en una facultad tan necesar-
ria, y que para conseguirlo juzgan no es bas-
tante los cincuenta Ducados de Plan sino alo-
menos mil mientras en el arca sea fondo
para poder sobtener este ultimo asignado.
Como quero Concluido esta Junta

que firmaron des de Dios sac. Cyo en
fee de ello =

Lic. Do. Bap^{ta} 
H. 

Mdo Fr. Jeremundo Arias 

Peren 



Bienera Alcalá: ~~Junta~~ Claustro de 7 de
Marzo de 1790: Junta de 27 de ^{Junio} ~~Junio~~
Claustro Pleno de 10 de ^{Julio} ~~Julio~~ de 1790: Jun-
ta de 17 de Marzo de 1791: ~~Pleno~~ de
17 de Mayo de 1791

N.º 82
Junta Sobre el Plan de la Caste-
ña de Cima de 12 de Mayo de 1791.

Puerta.

